



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA



AYUNTAMIENTO
DE FUENGIROLA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON ARREGLO A VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRÁMITE ORDINARIO, DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 19 ELEMENTOS SEÑALÉTICOS CON FINES TURÍSTICOS Y COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE FUENGIROLA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU. (EXPTE. CONTR-2024000084).

LUGAR: Reunión celebrada en la Secretaría General del Ayuntamiento de Fuengirola.

FECHA Y HORA: 12:14 horas del día 12 de septiembre de 2024.

ASISTENTES:

D ^a María García Campos	Presidenta
D ^a Gemma Martín Iglesias	Vocal
D. Francisco de Haro Aramberri	Vocal
D ^a . Carmen Gómez Vega	Secretaria de la Mesa de Contratación

Constituida la Mesa de Contratación se procede, por orden de la Presidencia, a la revisión del informe de valoración técnica de los criterios cualitativos valorables mediante juicios de valor, emitido por el técnico municipal (CSV: 15250327541207613104), con fecha 4 de septiembre de 2024, en el procedimiento abierto, con arreglo a varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, para la adjudicación del **suministro, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de 19 elementos señaléticos con fines turísticos y comerciales en el municipio de Fuengirola en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) - financiado por la Unión Europea – Next Generation EU (PRTR) (EXPTE. CONTR-2024000084)**, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

“

Expediente nº: 112/2024/P1, 76/2024/P2 y ASOCIADOS
Propuesta del Servicio de: Innovación / Udad. Gestión PRTR

Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Encargo: 218875

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 19 ELEMENTOS SEÑALÉTICOS CON FINES TURÍSTICOS Y COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE FUENGIROLA”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea– Next Generation EU“

“Orden ICT/ 951/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, modificada por la Orden ICT/567/2022, de 15 de junio y por la Orden ICT/133/2023, de 15 de febrero y por la Orden ICT/133/2023 de 15 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, se procede a su convocatoria en el año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA



AYUNTAMIENTO
DE FUENGIROLA

Bases Reguladoras y Convocatoria	Orden ICT/ 951/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, modificada por la Orden ICT/567/2022, de 15 de junio y por la Orden ICT/133/2023, de 15 de febrero y por la Orden ICT/133/2023 de 15 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, se procede a su convocatoria en el año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		
Resolución	Resolución Concesión Definitiva mediante Notificación 8 de noviembre de 2023. Número de Expdte.: ACT-010000-2023-14		
Proyecto al que pertenece	FUENGIROLA "+COMERCIO"		
Política Palanca PRTR	V. Modernización y Digitalización del Tejido Industrial y de la PYME, recuperación del turismo e impulso a una España Nación emprendedora		
Componente PRTR	14.Plan de modernización y competitividad del sector turístico		
Inversión	4.4. Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad, fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística.		
Cód. INVENTE	0129054AA000		
Cód. Actuación MRR	C14.I4.Submedida 4a		
Cód. BDNS	681212		
EXPDTE ELECTRÓNICO. SUMINISTRO	EXPDTE. ELECTRÓNICO SECRETARÍA	EXPDTE. ELECTRÓNICO CONTRATACIÓN	
112/2024/P1, 76/2024/P2 y ASOCIADOS			

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 112/2024/P1 y ASOCIADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 19 ELEMENTOS SEÑALÉTICOS CON FINES TURÍSTICOS Y COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE FUENGIROLA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU.

1. ANTECEDENTES

Se redacta el presente informe con el objeto de analizar las ofertas presentadas a la licitación indicada en el asunto de referencia.

El informe se realiza con estricta sujeción a lo establecido en los Pliegos de la licitación, especialmente a los criterios de valoración mediante juicio de valor que en el mismo figuran.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Tras la ausencia de Riesgo de Conflicto de Intereses mediante informe MINERVA, la Mesa de Contratación procede a la Apertura de las Ofertas Técnicas, de las ofertas presentadas por las entidades que se reflejan en el siguiente cuadro:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA



AYUNTAMIENTO
DE FUENGIROLA

Nº	Entidad Licitadora	NIF
1	3D UNICOM INNOVA SL	B11922135

3. PROPUESTAS VALORADAS

Revisada la documentación presentada por las dos empresas, se trasladan al equipo técnico para su correspondiente evaluación, las ofertas que se reflejan en el siguiente cuadro:

Nº	Entidad Licitadora	NIF
1	3D UNICOM INNOVA SL	B11922135

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Los criterios de adjudicación mediante juicio de valor suman un máximo de 50 puntos con el siguiente desglose:

	CRITERIOS	
C1	Diseño de la solución propuesta (Puntuación máxima 35 puntos)	PUNTUACIÓN MÁXIMA
	<p>Estética – integración con el ambiente urbano de Fuengirola, la forma de la estructura principal tiene que transmitir modernidad siguiendo el estilo gráfico, corporativo e institucional del municipio de Fuengirola. Debe ofrecer un diseño rompedor y dinámico, a la vez que robusto. La señal deberá de ser totalmente personalizada y única tanto en gráfico, como estructura, y estar fuera de cualquier estándar de mercado (30 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño rompedor y dinámico, a la vez que robusta (la señal deberá de ser totalmente personalizada y única tanto en gráfico, como estructura y estar fuera de cualquier estándar de mercado. (10 puntos). Integración con el ambiente urbano de Fuengirola. (5 puntos). Elementos integrados en la estructura de las señales que faciliten la consulta de la información disponible en la señal a personas con dificultades de movilidad. (15 puntos). <p>Cohesión estructural y visual entre los materiales exigidos en el pliego que conforman la señal. Descripción detallada de los materiales que constituyen las diferentes partes en las que estará constituida la señal (5 puntos)</p>	35
C2	Visibilidad de la solución propuesta (Puntuación máxima 15 puntos):	
	<p>Método de iluminación – Se valorará el método de iluminación de los diferentes elementos señaléticos que permitan la identificación de la señal en ambientes nocturnos valorándose la tipología de luz utilizada, la intensidad de la misma, distancia a la que es visible, consumo, etc.</p>	15
	TOTAL	50



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA



AYUNTAMIENTO
DE FUENGIROLA

El informe se realiza con estricta sujeción a lo establecido en los Pliegos de la licitación, especialmente a los criterios de valoración sometidos a juicio de valor que en el mismo figuran y que se indican valorando la idoneidad de la solución propuesta en relación con los objetivos a alcanzar.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR EL LICITADOR

Conforme a lo establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), la documentación técnica que deberán presentar los licitadores, estará integrada por una propuesta técnica donde se puedan apreciar los detalles a especificar.

Desde un punto de vista global, los dos licitadores, cumpliendo con el pliego, han aportado una memoria con mayor o menor grado de detalle en relación al objeto del contrato.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Se valoran las ofertas presentadas en función a la propuesta técnica, que estará integrada por una memoria descriptiva, que se ajuste y desarrolle el contenido, requisitos y determinaciones mínimas establecidas en el Pliego de Condiciones Técnicas, en la que se expresará o reflejará cuanta información se considere conveniente o de interés, y principalmente la que concierna a los criterios de adjudicación de carácter discrecional establecidos en este apartado a los efectos de su valoración.

6.1. 3D UNICOM INNOVA SL (B11922135)

La propuesta entregada por la empresa es el documento "Oferta_Tecnica_FUENGIROLA_EXPTE CONTR-2024000084", en este documento se detallan cada uno de estos aspectos relativos a los criterios evaluables mediante juicio de valor que se describen en el documento del PCAP en su apartado de Criterios de adjudicación.

En relación a los aspectos valorables podemos indicar:

C1 Diseño de la solución propuesta (Puntuación máxima 35 puntos)

- **Estética** - integración con el ambiente urbano de Fuengirola, la forma de la estructura principal tiene que transmitan modernidad siguiendo el estilo gráfico, corporativo e institucional del municipio de Fuengirola. Debe ofrecer un diseño rompedor y dinámico, a la vez que robusto. La señal deberá de ser totalmente personalizada y única tanto en gráfico, como estructura, y estar fuera de cualquier estándar de mercado (**evaluable hasta 30 puntos**)
- Diseño rompedor y dinámico, a la vez que robusta (la señal deberá de ser totalmente personalizada y única tanto en gráfico, como estructura y estar fuera de cualquier estándar de mercado) – **evaluable hasta 10 puntos**

En el diseño presentado por la entidad se refleja un diseño rompedor y dinámico combinando una estética moderna con funcionalidad avanzada. Una señal totalmente personalizada al municipio y única tanto en gráfico como estructura.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 10 puntos

- Integración con el ambiente urbano de Fuengirola – **evaluable hasta 5 puntos**

La señal se integra de manera armónica con el entorno urbano, respetando la identidad visual del municipio y cumpliendo con los estándares de sostenibilidad ambiental



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA



AYUNTAMIENTO
DE FUENGIROLA

Puntuación obtenida para este subcriterio: 5 puntos

- Elementos integrados en la estructura de las señales que faciliten la consulta de la información disponible en la señal a personas con dificultades de movilidad – **evaluable hasta 15 puntos**

Se integran elementos en braille en la señal para facilitar el acceso a la información

Puntuación obtenida para este subcriterio: 15 puntos

- **Cohesión estructural y visual** entre los materiales exigidos en el pliego que conforman la señal. Descripción detallada de los materiales que constituyen las diferentes partes en las que estará constituida la señal (**evaluable hasta 5 puntos**).

Se describe con elevado grado de detalle los materiales que constituyen las diferentes partes que forman las señales

Puntuación obtenida para este subcriterio: 5 puntos

PUNTUACION CRITERIO: 35 PUNTOS

C2 Visibilidad de la solución propuesta (Puntuación máxima 15 puntos)

- **Método de iluminación** – Se valorará el método de iluminación de los diferentes elementos señaléticos que permitan la identificación de la señal en ambientes nocturnos valorándose la tipología de la luz utilizada, la intensidad de la misma, distancia a la que es visible, consumo, etc. (**evaluable hasta 15 puntos**).

Se describe el método de iluminación a utilizar en los elementos señaléticos a instalar

Puntuación obtenida para este subcriterio: 15 puntos

PUNTUACION CRITERIO: 15 PUNTOS

7. RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

LICITADOR	C1	C2	TOTAL
3D UNICOM INNOVA SL	35	15	50

Este es el criterio que se expone en base a la documentación proporcionada, quedando el presente documento sometido a cualquier otro mejor fundado técnicamente, de lo cual se informa para su conocimiento y efectos.”

Del referido informe se desprenden las siguientes puntuaciones para el **Criterio 1:**

Nº	ENTIDAD	Cr. 1º		TOTAL PUNTOS
		Cr. 1º. 1	Cr. 1º. 2	
1	3D UNICOM INNOVA, S.L.	35	15	50



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA



AYUNTAMIENTO
DE FUENGIROLA

Cr. 1º: Mejor propuesta técnica (hasta 50 puntos).

Cr. 1º.1: Diseño de la solución propuesta (hasta 35 puntos).

Cr. 1º.2: Visibilidad de la solución propuesta (hasta 15 puntos).

Seguidamente, se procede, por orden de la Presidencia, a la apertura de las proposiciones económicas presentadas, abriéndose el denominado sobre “3” (**Oferta Económica**), con el siguiente resultado:

Nº	Entidad Licitadora	Precio ofertado (suministro, obra y servicio IVA no incluido) Tipo de licitación: 34.195,12 €	Ampliación del plazo de garantía en meses (sobre el mínimo de 24 meses)
1	3D UNICOM INNOVA, S.L.	34.145,00 €	2 meses

A continuación, la Mesa de Contratación procede a realizar la valoración de los criterios cuantificables de forma automática, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	Entidad Licitadora	Cr. 2º	Cr. 3º	TOTAL PUNTOS
1	3D UNICOM INNOVA, S.L.	35	1,25	36,25

Cr. 2º: Mejor oferta económica (hasta 35 puntos).

Cr. 3º: Mayor plazo de garantía (hasta 15 puntos).

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a realizar la suma de todos los criterios de valoración, según el siguiente detalle:

Nº	Entidad Licitadora	Cr. 1º	Cr. 2º	Cr. 3º	TOTAL PUNTOS
1	3D UNICOM INNOVA, S.L.	50	35	1,25	86,25

Cr. 1º: Mejor oferta técnica (hasta 50 puntos).

Cr. 2º: Mejor oferta económica (hasta 35 puntos).

Cr. 3º: Mayor plazo de garantía (hasta 15 puntos).

La Mesa de Contratación, en base al informe técnico y a las valoraciones efectuadas, acuerda:

1º. Clasificar las ofertas presentadas conforme a la puntuación total obtenida, según el siguiente detalle:

Nº	Entidad Licitadora	TOTAL PUNTOS
1	3D UNICOM INNOVA, S.L.	86,25

2º Proponer al órgano de contratación la adjudicación del **suministro, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de 19 elementos señaléticos con fines turísticos y comerciales en el municipio de Fuengirola en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) - financiado por la Unión Europea – Next Generation EU (PRTR) (EXPTE. CONTR-2024000084)** a la entidad **3D UNICOM INNOVA, S.L.**, con CIF: **B11922135**, según el siguiente detalle:



OFERTA ECONÓMICA:

	PERIODO 1	PERIODO 2			TOTAL
	3 Meses (2024)	2025	2026	2027	
Total Suministro SIN IVA	29.350,00 €				
IVA (21%)	6.163,50 €				
TOTAL Suministros	35.513,50 €				35.513,50 €
Total Obra SIN IVA	1.840,00 €				
IVA (21%)	386,40 €				
Total Obra	2.226,40 €				2.226,40 €
Total servicio SIN IVA		985,00 €	985,00 €	985,00 €	
IVA (21%)		206,85 €	206,85 €	206,85 €	
TOTAL Servicios		1.191,85 €	1.191,85 €	1.191,85 €	3.575,55 €
TOTAL CONTRATO	31.190,00 €	985,00 €	985,00 €	985,00 €	
21% IVA	6.549,60 €	206,85 €	206,85 €	206,85 €	
TOTALES Anualidad por	37.739,90 €	1.191,85 €	1.191,85 €	1.191,85 €	41.315,45 €

- El precio ofertado por los suministros IVA EXCLUIDO por todas las anualidades de prestación del contrato asciende a 29.350,00 euros.
- El precio ofertado por las obras IVA EXCLUIDO por todas las anualidades de prestación del contrato asciende a 1.840,00 euros.
- El precio ofertado por los servicios IVA EXCLUIDO por todas las anualidades de prestación del contrato asciende a 2.955,00 euros.
- La oferta económica TOTAL por los suministros, servicios y obras, por todas las anualidades de prestación del contrato asciende a 34.145,00 euros IVA EXCLUIDO y un TOTAL de 41.315,45 euros IVA INCLUIDO.

PRECIO OFERTADO DEL SUMINISTRO, OBRAS Y SERVICIOS DEL CONTRATO	
Importe sin IVA	34.145,00 €
IVA 21 %	7.170,45 €
Importe con IVA	41.315,45 €

- Plazo de garantía ofertado (sobre el mínimo de 24 meses): se ofertan adicionalmente **2 meses** de garantía, ascendiendo en consecuencia el **plazo de garantía total a 26 meses**.
- Plazo de duración e inicio de ejecución del contrato. El contrato se dividirá en dos periodos:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA



AYUNTAMIENTO
DE FUENGIROLA

- PERIODO 1: el presente Periodo tendrá una duración máxima de 3 meses desde la formalización del contrato y siempre antes del 31 de diciembre del 2024. Durante este periodo se procederá al suministro, la instalación y puesta en funcionamiento de los elementos señaléticos objeto de este contrato.
- PERIODO 2: durante este periodo se procederá a realizar el mantenimiento de los dispositivos instalados en el PERIODO 1, este periodo tendrá una duración de tres (3) anualidades a contar desde la fecha de finalización del PERIODO 1.

Previamente, el órgano de contratación (Primer teniente de Alcalde) deberá requerir al licitador propuesto como adjudicatario para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la correspondiente notificación, presente la correspondiente garantía definitiva, así como los documentos indicados en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas.

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 12:32 horas. De lo acontecido en la misma, se redacta acta, que firma la Sra. Presidenta, y como Secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe.